

AJDIP/236-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2021	27-10-2021	ORPC	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-131-2021 el señor Martín Méndez Hernández, Encargado de las Oficinas de Playas del Coco del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística FREDOOM II, matrícula N° GPC09711, propiedad del señor Juan Elías Mata López, cédula de identidad N°204780228.

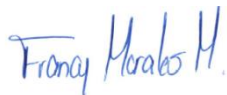
2-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-131-2021 remitido por el señor Martín Méndez Hernández, Encargado de las Oficinas de Playas del Coco del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística FREDOOM II, matrícula N° GPC09711, propiedad del señor Juan Elías Mata López, cédula de identidad N°204780228.

2- Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, Encargado de las Oficinas de Playas del Coco del INCOPESCA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.